

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Fin de Semana

**Resumen:**

* Por aclarar, $63 mil 422 millones de la cuenta pública de 2015
* Legisladores piden reforzar acciones preventivas ante lluvias y ciclones
* Reforzar acciones en estados para erradicar trabajo infantil, llama diputado
* PRI urge a fortalecer coordinación contra trata
* Buscan proteger a menores de padres feminicidas
* Pide PRD ver tema ambiental como fundamental
* Diputados reforzarían protección de la calidad de posgrados en medicina

**17 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 08:51**

**NOTICIERO: La Jornada online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Por aclarar, $63 mil 422 millones de la cuenta pública de 2015**

Del análisis de la cuenta pública 2015 se han derivado recomendaciones de la **Auditoría Superior de la Federación** que son consideradas áreas clave de riesgo, asociadas al gasto en infraestructura pública, contrataciones a proveedores públicos y privados, padrones de beneficiarios de programas sociales y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En los cuadernos de apoyo para el análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública se indica que, al primer trimestre del presente año, se habían obtenido mil 435 millones de pesos, procedentes de recuperaciones a las observaciones del gasto público.

No obstante, quedaban por aclarar 63 mil 422 millones de pesos que constituían recuperaciones probables, “las cuales sólo pueden hacerse válidas si los entes auditados no presentan la documentación comprobatoria del gasto observado”.

Así, la Unidad de Evaluación y Control (UEC), de la Cámara de Diputados, refiere que el gasto en infraestructura y obra pública presenta “vulnerabilidades”, debido a las cantidades de recursos invertidos.

Es decir, los contratos firmados con proveedores privados son tan complejos y altamente técnicos que dificultan su concepción y monitoreo. A esto se suman las limitaciones en capacidad de análisis de los entes públicos que comisionan las obras.

Un ejemplo de tal opacidad se encuentra en las asociaciones público privadas (APP), pues su naturaleza no permite verificar “que la determinación de los precios ofertados de maquinaria, mano de obra y equipo sea consistente con los valores del mercado, así como cuantificar o desagregar los elementos que integran el costo total del proyecto. Una vez que estos proyectos se ponen en marcha, el pago de mantenimiento y la operación de los inmuebles tampoco son susceptibles de medirse, ni es posible cerciorarse que los trabajados efectuados sean los requeridos”.

El ente fiscalizador refiere que un problema del Sistema Educativo Nacional “es el deterioro y la insuficiencia de infraestructura física y equipamiento en las escuelas públicas de educación básica, materializada en la falta de electricidad, agua potable, instalaciones hidrosanitarias funcionales, y acceso a las tecnologías de la información y comunicación, lo que crea condiciones poco favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje”.

Otro problema en materia de obra pública es el de los retrasos considerables. Por ejemplo: la construcción del túnel emisor oriente, que comenzó el 13 de agosto de 2008 y debió concluirse a mediados de 2012; sin embargo, hasta diciembre de 2016 el avance era menor a 70 por ciento y se prevé concluir trabajos a mediados de agosto de 2018; el proyecto carretero Acayucan-La Ventosa, con longitud de 182 kilómetros entre los estados de Veracruz y Oaxaca. Se inició en 2006, a diciembre de 2016 tenía 80 por ciento de avance y se prevé que finalice en 2017.

Por lo que se manifiesta en el documento, las contrataciones con entidades del sector público “se han convertido en una práctica indebida, con la finalidad de evadir los controles contemplados en los procesos de licitaciones públicas, y que sigue siendo tolerada por las autoridades”.

Es el caso de algunas universidades públicas (el documento no aporta nombres) que no acreditan que contaban de manera anticipada con los recursos humanos, materiales y técnicos para desempeñar su papel de proveedor. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 17:14**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Legisladores piden reforzar acciones preventivas ante lluvias y ciclones**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó a las autoridades federales, estatales y municipales fortalecer campañas de prevención ante la llegada de la temporada de lluvias y ciclones.

El dictamen aprobado destaca que esas acciones se deben implementar principalmente en las entidades que presentan una mayor incidencia de este tipo de fenómenos naturales, los cuales ponen en peligro la integridad y el patrimonio de las familias.

El documento resalta que existen zonas consideradas de alto riesgo, por lo que se requiere que las instancias de protección civil trabajen de manera coordinada para hacer frente a esa situación.

Expuso que de acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) en 2017 se prevén 27 ciclones tropicales en América del Norte y América Central, 16 en el Océano Pacífico nororiental y 11 en el Océano Atlántico.

También destaca que durante junio se han pronosticado lluvias por encima de lo normal, lo cual se verá reflejado principalmente en Campeche, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz y la Península de Yucatán.

En contraste, el organismo dependiente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) señala que lluvias menores se pronostican para la península de Baja California y zonas de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

La Comisión Permanente subrayó que ante la temporada de lluvias y ciclones el Sistema Nacional de Protección Social y las autoridades de las entidades federativas deben coordinar esfuerzos para mitigar sus efectos. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Reforzar acciones en estados para erradicar trabajo infantil, llama diputado**

El diputado **Jesús Sesma Suárez** propuso que los gobiernos de las entidades federativas ejecuten acciones en materia laboral, educativa, de seguridad pública y procuración de justicia para erradicar el trabajo infantil.

El legislador del Partido Verde Ecologista de México señaló que el país enfrenta problemas relacionados con la migración de personas que cruzan por territorio nacional con la finalidad de llegar a Estados Unidos.

Esa situación, expuso, ha convertido a localidades como Tijuana, Ciudad de México, Tabasco, Tapachula, Guadalajara y León en lugares donde la explotación laboral de menores se ha incrementado.

"En el mundo más de un billón y medio de personas viven en países con conflictos, mientras que existen cerca de 200 millones de seres humanos afectados por catástrofes naturales, de los cuales 168 millones son niños que por las circunstancias se ven orillados a trabajar para sobrevivir", indicó.

Sesma Suárez refirió que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha establecido el 12 de junio de cada año como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, cuyo lema este 2017 es: "En conflictos y catástrofes, protejamos a los niños del trabajo".

Expuso que en México ha disminuido la cifra de menores que laboran; "de acuerdo al módulo de trabajo infantil del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de tres millones 38 mil infantes que había al inicio del sexenio ahora existen poco más de 2.4 millones".

Por último, subrayó que "a pesar de los avances sigue siendo de vital importancia implementar medidas para erradicar el trabajo infantil, especialmente aquellos casos que tienen fines de explotación laboral y sexual, ya que son actos intolerables para una sociedad moderna". **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 17:06**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**PRI urge a fortalecer coordinación contra trata**

Los legisladores del PRI en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dieron su respaldo a la propuesta de pedir a los tres órdenes de gobierno, que se coordinen en el combate al delito de trata de personas, destacó la diputada **Carolina Viggiano Austria**.

Afirmó: *“Impulsar acciones para combatir la trata de personas, significa ser partidarios de la libertad y de su pleno ejercicio por parte de todas la mujeres, hombres, niñas y niños”*.

El dictamen al cual el PRI dio su respaldo, dijo la legisladora, *"pide a las autoridades proporcionar la debida atención y la reparación integral de los daños a las víctimas de trata*".

**Refirió Viggiano Austria** la situación que ha documentado la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en la que *"México ocupa el quinto lugar en América Latina con mayor comercio sexual de menores de edad"*.

La legisladora hidalguense indicó más de 20 mil personas, la mayoría mujeres y niños, son víctimas del delito de trata de personas. . **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 09:51**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Buscan proteger a menores de padres feminicidas**

La diputada del priista **Laura Nereida Plascencia Pacheco** impulsa una iniciativa para reformar los códigos Civil Federal y Penal Federal, a fin de que el padre que prive de la vida a su pareja pierda la patria potestad, tutela, guarda y custodia de los hijos menores que queden en estado de orfandad.

La también presidenta de la Comisión de Igualdad de Género informó que, en la última década, los feminicidios en el país han aumentado, y en ocasiones el agresor es la pareja sentimental; y en la mayoría de los casos se procrearon hijos, quienes son las víctimas colaterales.

Derivado de esta conducta, expuso, el menor queda en medio de todo, ya que, no obstante que su papá asesinó a su mamá, este no pierde el derecho sobre el hijo en todo lo que respecta a los efectos jurídicos de la patria potestad, la cual corresponde a ambos progenitores.

Recordó que actualmente, el marco legal permite que el homicida de su cónyuge, esposa, concubina o pareja sentimental detente la patria potestad por el simple hecho de ser el "padre", quien tiene derechos sobre el hijo, aun cuando lo haya dejado huérfano. El Código Federal de referencia, estipula que la patria potestad se ejerce sobre la persona y los bienes de los hijos.

Por ello, en su iniciativa, presentada ante la Permanente y turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, la legisladora refirió que datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 38 por ciento de todas las mujeres asesinadas en la región de Las Américas, de la cual forma parte de México, fueron victimadas por sus parejas.

Indicó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, en México 47 por ciento de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación.

De acuerdo datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las entidades con mayor prevalencia de violencia de pareja, a lo largo de la relación, son el Estado de México, con 57.6 por ciento; Nayarit, con 54.5 por ciento; Sonora, con 54 por ciento, Ciudad de México, con 52.3 por ciento, y Colima, con 51 por ciento.

En ese sentido, la diputada explicó que la pérdida de la patria potestad no es una medida que tenga por objeto castigar a los progenitores por el incumplimiento a los deberes, sino busca defender los intereses del menor en aquellos casos en los que su bienestar se garantiza mejor cuando los padres estén separados de sus hijos y así evitar que puedan decidir sobre su vida. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Pide PRD ver tema ambiental como fundamental**

El diputado **Fernando Rubio Quiroz**, secretario de la Comisión de Medio Ambiente en la Cámara de Diputados, hizo un llamado a conjugar esfuerzos en favor del medio ambiente entre gobiernos y sociedad para crear acciones en torno a heredar un país sustentable.

Tras inaugurar la Feria Ambiental EcoNeza 2017 pidió vincular esfuerzos a favor del medio ambiente.

Afirmó que los temas ambientales son tan relevantes como la economía, la seguridad y la pobreza, o cualquier otro tema, y recurrentemente están relacionados, la única diferencia es que planeta sólo hay uno y es nuestro deber preservarlo para nuestras futuras generaciones.

Destacó que la realidad es que “el tema ambiental es tan complejo y toca todos los días fibras tan sensibles de nuestras vidas, que a veces, sin si quiera saberlo, estamos poniendo en riesgo nuestra existencia”.

Dijo que, si se desea asegurar que las futuras generaciones vivan en ciudades limpias, con agua potable y aire limpio y, sin contingencias, debemos ser sensibles con el medio ambiente y cuidarlo.

La Feria brindará información de cómo reducir insumos comerciales y optimizar los recursos naturales en las actividades cotidianas, así como acciones en favor de mejorar la calidad del aire con acciones de reforestación, entre otros temas. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 17/06/2017**

**HORA: 11:44**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputados reforzarían protección de la calidad de posgrados en medicina**

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, **María Elena Orantes López**, impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Salud a fin de evitar que instituciones no reconocidas por las autoridades impartan posgrados en medicina.

La legisladora de Movimiento Ciudadano afirmó que en la actualidad profesionistas en la materia son estafados por organismos que brindan una educación de mala calidad y que además carecen de los permisos correspondientes.

Subrayó que esta situación genera condiciones inaceptables para la atención de los pacientes y propicia procesos judiciales, en los que algunos médicos son sancionados por ejercer una especialidad que no está debidamente validada, tanto en términos académicos como legales.

Orantes López precisó que su propuesta para modificar los artículos 80 y 81 de la Ley General de Salud fue remitida para su análisis a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Indicó que la iniciativa plantea que sólo las instituciones que obtengan opiniones favorables por parte del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas podrán ser autorizadas para impartir posgrados.

La legisladora mencionó que las autoridades educativas estatales no cuentan, en ocasiones, con los elementos necesarios para determinar si un programa de posgrado en medicina proporciona o no las herramientas técnicas indispensables para asegurar la integridad de los pacientes.

Expuso que existen programas de maestría en línea o semipresencial para cirugía estética avalados por algunas autoridades locales, pero al no cumplir con las necesidades mínimas, como el ser impartidos en hospitales, no son reconocidas por ningún Consejo Médico de Especialidad.

“Se estima que por cada cirujano plástico y estético capacitado adecuadamente hay 15 personas que se dicen especialistas sin serlo y aplican productos como aceite de cocina, así como parafina y silicón industrial que pueden provocar enfermedades, amputaciones o hasta la muerte”, aseveró.

Por ello, dijo, se plantea fortalecer las facultades de Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y respaldar a las autoridades educativas locales y federales en el ejercicio de sus atribuciones. **/jpc/m**